

*A la Junta Directiva y accionistas de
MOINDELG S.A.
Ciudad.-*

Señores accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y en mi condición de Comisario, me permito opinar sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2012, manifestando que en el ejercicio fiscal mencionado, se ha cumplido con las disposiciones emitidas en la constitución de la compañía; por lo tanto no existe objeciones al respecto. Además a continuación detallo los aspectos más importantes encontrados durante este periodo.

OPERACIÓN

- *En el año 2012 la compañía MOINDELG S.A., con relación al año 2011 logró mantener sus ventas, la cual motiva a mejorar y así ser más competitivos en el mercado local, ya que la compañía depende de un solo cliente.*

CONTABILIDAD

- *La contabilidad se encuentra realizada cumpliendo lo establecido por las instituciones que nos rigen.*

TRIBUTARIOS

- *Las obligaciones tributarias con la administración central se encuentran al día*
- *Se encuentran al día en el pago de impuestos municipales.*

Se deja expresa constancia que para el cumplimiento de las funciones a mí encomendadas y para la elaboración del presente informe, se ha considerado lo establecido en el art. 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente:


Ing. Mery Salvatierra Pico
COMISARIO